

ARTESANO Opositor.

N.º 55

Santiago, Febrero 21 de 1846.

(Gratta.)

EL ARTESANO Opositor.

EL ESCRITOR.

(Continuación.)

Demuestra evidentemente, que Chile hace diez y seis años, se halla constituido bajo el caudillaje hereditario de una familia, solo resta saber, si es llegado el caso de volver a la patria su libertad y las leyes propias de una república, basada popular y representativamente. Con las leyes despóticas, de la antigua monarquía absoluta española y que se han restablecido con estudio y con el mayor empeño, no puede existir ni aun el nombre de república. Es lo más contradictorio y monstruoso que darse puede, el nombre y derechos de ciudadano que son la única base del pacto social de un gobierno popular, con la absoluta dependencia y esclavitud del vasallo. Las antiguas leyes españolas que nos rigen, dictadas desde ahora seiscientos años, se hicieron para el vasallo feudal, y por ellas se juzga ahora al ciudadano de la república. Que ha de resultar de esto, la más horrible anarquía y sistemar una constante guerra civil, radicando la contradicción, de publicar en un papel que se llama constitución, derechos y garantías que las leyes de castilla, condenan como rebelión. El fugido ciudadano, alucinado con esa carta que está en manos de todos, pide al gobierno la posesión de sus derechos: va a ejercerlos, y el gobierno lo agarra y lo entrega a tribunales dependientes, para juzgarlos con las leyes que dictaron los monarcas absolutos, Ferrnandos y Felipe. Estas son las leyes que están en todo su vigor y fuerza. Esas leyes republicanas, que sancionó la independencia, solo subsisten como una red, en que se hace caer a los incautos e independientes que les duraban los sueños ilusivos de la república. He ahí el verdadero origen de las persecuciones, destierros, y los conatos revolucionarios para librarse de ellas.

Para que nada falte de identidad, entre nuestros caudillos y los monarcas absolutos, se ha restablecido una especie de aristocracia, por ahora inamovible, después talvez hereditaria, en los empleados más importantes de la administración. La mayor parte de los jueces están en este caso. Solo los militares que conservan su instituto, y la clase de soldados de la libertad, son los únicos que están escluidos de esa importancia. Desde el decreto, que dió de baja a todos los guerreros de la independencia, han quedado reducidos los militares a la clase mercenaria, de empleados con librea, o meros Suizos alquilados, que se despiden sin consideración alguna, cuando no sirven sumisamente al caudillaje. Antes, un empleo militar era la propiedad cierta y segura, de un ciudadano que no podía perderlo, sino por los crímenes, especialmente detallados por la ley, y sentenciados, por el juicio más legal y competente. Ahora se ahorran esas pesadas trémitas, porque la rapidez omnipotente de nuestros gobiernos absolutos, se hallaría embarazada con esas garantías republicanas. La aristo-

cracia civil, remedo en parte de la burguesía francesa con los amplios privilegios del favoritismo, ha secado las rentas nacionales, ha monopolizado los negocios y ha arruinado el comercio, cuya vida era la libertad y seguridad. Destruidas estas con la república, y sin vida el comercio, son ahogadas en su cuna, la agricultura y la industria que forman sus capitales y animan sus empresas. Todo parece y se agota bajo el poder absoluto.

La dinastía reinante, no puede destruir los elementos que la han formado y elevado. Para hacer el bien y cambiar ese orden de cosas, tiene que llamar a los enemigos que a perseguido: en una palabra tiene que ponerse al frente de la restauración de la república, que ya Chile reclama imperiosamente. Es necesario a más, que se desuende del poder absoluto y privilegios abusivos, con que se ha elevado y enriquecido. ¿Será esto posible en la naturaleza humana? No sería una ridiculez, pedir esta clase de milagros, a estos hombres que tanto conseguimos en diez y seis años, de invariable y constante marcha? No hai que engañarse compañeros. La revolución, será la última agonía de la república, de todo orden constitucional y garantías. Sería sancionar la base del caudillaje hereditario. Establecido por hechos, declararlo después por una ley, será la consecuencia más natural y obvia y comprobada en todos tiempos por la experiencia. César, antes de ser declarado dictador perpetuo, fué cónsul vitalicio. Cromwel jefe de la revolución inglesa, después de algunos años de Lord general, fué declarado protector perpetuo y supremo gobernador de la república, con el tratamiento de alteza. Napoleón en Francia, fué primer cónsul, en seguida cónsul vitalicio, y después declarado emperador hereditario. La misma suerte nos está deparada; pero con la notable desventaja, de no haber entre los caudillos de la dinastía, los talentos y jenerosidad de los Césares y Napoleones. Estos jentios, mejoraron su país que lo encontraron despedazado por la anarquía, porque esta trae el despotismo, así como este provoca a aquella.

No nos queda más que la paz de los sepulcros, y en vuestra mano está el convertirla, en un instante, en la paz de gloria y de ventura. Elegid un presidente de otra familia, desterrad las leyes de la antigua monarquía española, llenando los bancos legislativos, con patriotas de Chile independiente, y no con los esclavos favoritos y monopolizadores del decenio. No más caudillos, ni esa mezcla de repúblicas, con leyes de monarquía absoluta, sin la menor garantía. La crisis electoral se acerca, y un momento no más os queda de vida. En él debéis hacer el último esfuerzo, para salvar la patria, o sancionar para siempre el despotismo hereditario, de una familia que desde muy atrás, es el objeto del odio nacional.